30 Agosto 2016

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero Valle del Cauca	OTRO SI (ADICION)	
	2016	

CONTRATANTE:	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO NIT 890.399.039-9
CONTRATISTA:	YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA NIT 14884464-8
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS
VALOR	$4.670.900 IVA Incluido
ADICION:	$2.334.500, oo
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO CASTAÑO CRUZ

Entre los suscritos a saber MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO, mayor de edad vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía N° 66.832.336 expedida en Cali (Valle), quien actúa en su condición de Directora General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, nombrada mediante Decreto 002 de enero 1° de 2016 y con Acta de Posesión N° 2016-0025 de enero 1° de 2016, debidamente facultada, quien actúa en nombre y representación de la Biblioteca Departamental, establecimiento público, creado mediante Decreto 1276 de 1953 y quien en lo sucesivo se denominará la BIBLIOTECA, por una parte y por la otra YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA, identificado con cédula de ciudadanía N° 14884464, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI (Adición), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1 - Que el día primero (1°) agosto de 2016, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, ACEPTO la propuesta presentada por YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA NIT 14884464-8, dentro de la Convocatoria Pública N° 231.02.06.01.034-2016 cuyo objeto es: OBJETO: Se requiere realizar adecuaciones al sistema eléctrico de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que incluya el suministro de repuestos y accesorios para un adecuado funcionamiento del sistema eléctrico en las instalaciones de la Biblioteca y así garantizar la prestación de 15 servicios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca

Departamental Jorge Garcés Borrero que contempla una de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, "El Valle está en vos".

DESCRIPCION	Und	Cant.
Materiales		
Tablero de breakers 3F-5H- 120/208V 12 Ctos	Und	1
Tapa metálica para tablero 28x48 cms	Und	2
Tablero de breakers 2F-4H-120/208V 8Ctos con espacio para totalizador	Und	2
Breaker industrial de 2X50A	Und	1
Breaker industrial de 2X30A	Und	1
Breaker industrial de 3X250 A	Und	1
Acometida en 2No 6 + 1 No 8 Cu	Mts	5
Acometida en 2No 8 + 1 No 10 Cu	Mts	5
Breaker enchufable de 3X50 A	Und	2
Breaker enchufable de 2X20A	Und	2
Borne ponchar No 6 3M	Und	2
Borne ponchar No 2 3M	Und	2
Breaker enchufable de 1X20A	Und	5
Alambre Cu No 12 THHN	Mts	100
Cinta Aislante No 33	Und	3
Cinta Aislante Amarilla	Und	5
Cinta Aislante Azul	Und	5
Cinta Aislante Roja	Und	5
Cinta Aislante Blanca	Und	5
Cinta Aislante Verde	Und	3
Cinta Aislante roja	Und	3
Cinta autofundente No 23	Und	1
Cable Cu No 2/0 Desn	Mts	5
Borne Ponchar No 2/0 3M	Und	3
Conector Cu tipo perro No 2/0	Und	1
Amarras plásticas 30 cms x 100 Und	Und	2
Tubo EMT 3/4" X3Mts	Und	3
Curva EMT 3/4"	Und	3
Unión EMT 3/4"	Und	5
Conector EMT 3/4"	Und	5

Caja FS 2"X4" Con 5 salidas de 3/4"	Und	4
Interruptor Doble / Luminex- Arquea	Und	3
Grapa doble ala 3/4" galv.	Und	20
Chazo plástico tipo caiman 1/4 con tornillo	Glb	1
Tornillo drywall de 6X2"	Glb	1
Caja de paso metálica de 8"X8"	Und	1
Espiral plástica Negra	Glb	1
Empaque matafilo	Mts	10
Tapa metálica en aluminio	Und	2
Iluminación piso 2		
Salida interruptor doble EMT	Und	2
Caja Fs 2"X4"	Und	2
Tableros cubierta		
Breaker enchufable de 3X50 A	Und	1
Identificación y marquillado de circuitos.	Und	2
Mantenimiento general tablero de breakers auxiliar	Und	2
Retiro de Totalizador de 3X250A defectuoso	Und	1
Instalación de Totalizador 3X250A	Und	1
Retiro de breakers de 2X20A defectuoso	Und	2
Instalación de breaker 2X20A	Und	2
Tapa metálica para huecos laterales en tablero	Glb	1
Instalación de pasacables en entradas a tableros	Glb	2
Cambio de tomacorriente doble con polo a tierra	Und	1
Tableros brakers observatorio		
Mantenimiento general tablero de breakers auxiliar	Und	3
Identificación y marquillado de circuitos.	Und	1
Tableros Breakers Auditorio		
Adecuación de cableado y mantenimiento de tablero de breakers auxiliar	Und	2

Breaker enchufable de 3X50 A	Und	1
Salida interruptor doble EMT	Und	1
Tablero breakers 2F-4H-120/208V 8 ctos	Und	1
Cuarto de Seguridad Piso 2		
Tapa tablero CDA principal	Und	1
Mantenimiento y adecuación de tablero principal	Und	1
Mantenimiento general tablero de breakers auxiliar	Und	1
Tablero Multimedia		
Tablero breakers 2F-4H-120/208V 12 ctos con espacio para totalizador	Und	1
Totalizador de 3X50A	Und	1
Acometida en 2No 6 + 1 No 8	Mts	5
Acometida en 2No 8 + 1 No 10	Mts	5
Conexión de equipo de A.A	Und	2
Tablero Helen Keller		
Tapa tablero CDA principal	Und	1
Mantenimiento y adecuación de tablero principal	Und	1
Instalación de pasacables en entradas a tableros	Glb	1
Breakers enchufable 1X20A	Und	3
Adecuación de cableado en caja Plástica 4"X4" e instalación de Tapa	Und	1
Tablero CDA TGD Vallecaucanidad		
Mantenimiento y adecuación de tablero principal	Und	1
Instalación de pasacables en entradas a tableros	Glb	1
Mantenimiento general tablero de breakers auxiliar	Und	2
Oficina Telemática		

Instalación de breaker de sala Educación	Und	1
Acometida en Tubería EMT 3/4" con 3No 6 Cu	Mts	6
Caja de paso metálica de 8"X8"	Und	1

2 - Que a la fecha el Contrato suscrito con YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA NIT 14884464-8, se encuentra vigente, el cual tiene un valor de Cuatro Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos Pesos Mcte ($4.670.900) IVA INCLUIDO. *3* - Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, contempla la posibilidad de adicionar contratos hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. *4* - Que mediante solicitud de producto o servicio de agosto 30 de 2016, el Supervisor del contrato CARLOS ALBERTO CASTAÑO CRUZ, solcito la presente ADICION, teniendo que la Entidad está en proceso de adecuación y traslado de tomas eléctricos y swiches de luminarias y apliques en salas de lectura segundo piso, tercero y cuarto piso, hall de exposiciones, recepción, corredor primer piso, sótano y domo museo, para reducir el consumo de electricidad y desgaste de luminarias, Balastos; en el edificio de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. *5* - Que el encendido de lámparas y apliques se manipula desde un tablero general de circuitos en cada piso y presenta un desgaste inoficioso y alto consumo de energía ya que varios sectores quedan iluminados incluyendo los espacios que quedan cerca a los ventanales y que tiene luz natural; por este motivo se hace necesario independizar cada área por medio de swiches que se puedan activar dependiendo de la necesidad de iluminación; por esta razón, se requiere realizar ADICIÓN en valor al contrato acorde a la visita técnica y posterior cotización realizada por el contratista YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA NIT 14884464-8. *6* - Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se requiere modificar el contrato de adecuaciones eléctricas N° 231.02.06.01-034-2016, específicamente en lo relacionado con el valor, al cual se le deben adicionar *Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos ($2.334.500),* para garantizar adecuación y traslado de tomas eléctricos y swiches de luminarias y apliques en las diferentes áreas de la biblioteca y que se relacionan a continuación:

- ✓ Piso # 02 (1 toma doble de 20 amperios dentro del cuarto de vigilancia).
- ✓ Ubicación de 10 cajas acrílicas protegiendo interruptores de aires.
- o Total de 34 salidas de swiches o interruptores operados por breakers de protección de 15 amperios
- ➢ Los interruptores que se acondicionaran serán así:
- ✓ Sótano; (2 interruptores dobles) ✓
- ✓ corredor primer piso (1 interruptor sencillo) ✓
- ✓ Piso # 02 (2 interruptores triples en el sector de recepción) ✓

- ✓ Piso # 02 (1 interruptor triple parte externa cuarto de vigilancia)
- ✓ Piso #02 biblioteca (2 interruptores dobles cerca a tablero distribución).
- ✓ Primer piso 1 interruptor triple Domo Museo (cerca de tablero distribución)
- ✓ Segundo piso 1 interruptor triple Domo Museo (cerca de tablero distribución).
- ✓ Tercer piso 1 interruptor triple Domo Museo (cerca de tablero distribución)
- ✓ Piso # 03 sala de lectura(redistribución en salidas de luminarias accionadas así;
- ✓ 1 interruptor triple (sección computadores, primeras luminarias entrada lado izquierdo y parte central)
- ✓ 1 interruptor doble (entrada lado derecho parte delantera, y parte trasera).
- ✓ 1 interruptor doble (sala lectura valle del cuaca).

1 TRIPLE 1 DOBLE

7. Que el valor a adicionar de Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos ($2.334.500), no supera el 50% del valor total del contrato que corresponde a Cuatro Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos Pesos ($4.670.900). *8* - Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se requiere modificar el contrato de suministro No. 231.02.06.01-034-2016, específicamente en lo relacionado con el valor. *9* - Que el valor de la adición expresado en salarios mínimos legales mensuales, no excede el cincuenta por ciento (50%) del Valor inicialmente pactado en el contrato. *10* - Que de conformidad con lo dispuesto en el Contrato, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, la presente adición es viable jurídicamente y se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ADICIONAR al numeral 3° de la aceptación de la propuesta (VALOR), la suma de Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos ($2.334.500), que para todos los efectos fiscales queda por un valor total de Siete Millones Cinco Mil Cuatrocientos Pesos ($7.005.400). SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA BIBLIOTECA pagará el valor de la presente adición con cargo al presupuesto de la vigencia 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-000568 de agosto 30 de 2016. TERCERA. – FORMA DE PAGO: LA BIBLIOTECA pagará al CONTRATISTA en una (1) sola cuota, previa presentación y entrega del respectivo informe de actividades, objeto de la presente Adición y la Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. PARAGRAFO I: EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, pensión y ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo, para el último pago se requiere la suscripción del acta de liquidación. CUARTA: AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. El

CONTRATISTA se compromete a ampliar el valor de la Garantía Única prevista en el contrato principal de conformidad con los valores previstos en la presente Adición. QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal y la constitución por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la garantía única por parte de la BIBLIOTECA. Los demás términos del Contrato inicial continúan vigentes. Para constancia se firma en Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2016.

MARIA FERNANDA PENILLA Q.
Directora General

YONNY ALBERTO SEPULVEDA S.
CC 88144 61

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G.
Auxiliar Administrativo
Reviso/Dra. LUZ MARINA LAGAREJO H.
Asesora de Dirección